

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO TOLIMA**

Carrera 2º No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120

OCTUBRE PRIMERO (1º) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2020 00103 00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : OLGA LUCIA ZARTA BARRETO
AUTO N° : 0416.

Atendiendo lo solicitado por la apoderada de la actora en memorial recibido vía correo institucional del Juzgado, el pasado 21 de septiembre del año en curso, el Despacho dispone,

PRIMERO: AGRÉGUESE al proceso el memorial que antecede junto con sus anexos, presentado por la apoderada de la parte demandante.

SEGUNDO: POR SECRETARÍA, EJÉRZASE el control de términos y cumplido ello, vuelva al despacho a fin de resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4677db7ee0a27cb37928732a70ed78d8af14ae596cf85605d20c86407
1e29fd2**

Documento generado en 01/10/2021 03:06:47 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**